



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 5 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 7250/2025 de la Facultad de Turismo y Urbanismo donde obra la solicitud de excusación de la Mgtr. Laura Lucía LAURENTI en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a "Ingles VI" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 9/2025 se aprobó el llamado y constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, con temas relativos a "Ingles VI" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

Que la Mgtr. Laura Lucia LAURENTI se excusa como Jurado Titular Local en dicho concurso por estar cursando estudios doctorales en el exterior

Que obra el Dictamen N° 188/2025 del Asesor Jurídico que expresa: *"...Conforme lo prescribe el art.5 inc. f) de la Ord. CS 15/97, se establece como función docente, la de integrar jurados, comisiones asesoras y comisiones evaluadoras, cuando lo solicite ésta u otra universidad. Asimismo, en dicha ordenanza se encuentran establecidas las causales de recusación y excusación, no estando prevista la excusación por razones personales o laborales. En consecuencia, debería desestimarse la excusación que se pretende..."*

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aceptar la excusación presentada por la Mgtr. Laura Lucía LAURENTI, respecto de su participación como Jurado del concurso de referencia.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria de día 14 de octubre de 2025, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local presentada por la Mgtr. Laura Lucía LAURENTI, referido al concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, con temas relativos a "Inglés VI" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística, en razón de los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas